

## FERROCARRILS DE MUNTANYA DE GRANS PENDENTS, S. A.

### Balances de liquidación

En la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de febrero de 2005, se ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	52.498,12
Total activo .....	52.498,12
Pasivo:	
Fondos propios .....	52.498,12
Total pasivo .....	52.498,12

Barcelona, 24 de febrero de 2005.—Salvador Carrera Cosme, presidente del Consejo de Administración.—10.383.

## FORTI DE LA REINA, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad de Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el 20 de abril de 2005, a las catorce horas, en primera convocatoria o en segunda para el día siguiente, en igual lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobar, si procede, el informe de gestión del ejercicio.

Cuarto.—Aprobar el acta de Junta.

Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío de los documentos que se someten a la Junta.

Tarragona, 16 de febrero de 2005.—El Administrador, Enrique Cata Palau.—10.581.

## FUERZA 30, S. L.

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 105/2004, a instancia de don Jesús Fernández Gómez y don Ricardo Fernández Gómez, contra la ejecutada Fuerza 30, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución el día 22-12-2004, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar la insolvencia provisional de ejecutada «Fuerza 30, S.L.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución 105/2004, por la cantidad de 474,49 euros, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Madrid, 8 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—10.129.

## G.P. GRUPO PLANNER, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

## INVEROFI II, S. L. (Sociedad beneficiaria ya existente)

De conformidad con los Artículos 242,243,253 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94.2 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que: Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades G. P. Grupo Planner, Sociedad Limitada, e Inverofi II, Sociedad Limitada, celebradas el día 18 de

marzo de 2005, acordaron por unanimidad aprobar la escisión parcial de la sociedad G. P. Grupo Planner, Sociedad Limitada mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad Inverofi II, Sociedad Limitada que procede a la simultánea ampliación de su capital social, con arreglo al Proyecto de Escisión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes. Se hace especial referencia al derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión (de 31 de diciembre de 2004), que les serán entregados en el domicilio social. Se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el Artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto. Y asimismo, al derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes contado desde que se haya realizado el último anuncio, conforme al artículo 243 y al 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Torregrosa Bevia.—11.015.

y 3.ª 23-3-2005

## GABINETE RADIOLÓGICO NERVIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

### (En liquidación)

#### Balances de Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el 28 de diciembre del 2004, ha acordado, por unanimidad, su disolución y liquidación simultánea, sobre la base del siguiente Balance Final de Liquidación en euros.

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	5.663,52
Total activo .....	5.663,52
Pasivo:	
Capital suscrito.....	18.030,36
Pérdidas y Ganancias.....	-12.366,84
Total pasivo .....	5.663,52

Sevilla, 3 de marzo de 2005.—El Liquidador Único, Gregorio Medina Blanco.—10.428.

## GALGO VELOZ, S. L.

### Declaración de insolvencia

D.ª María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 187/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Matilde Segovia Velasco contra Galgo Veloz, S.L. se ha dictado auto de fecha 21.02.2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Galgo Veloz, S. L. en situación de insolvencia total en el sentido legal, por importe de 3.000 euros.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—10.655.

## GASIFICACIÓN DE BIOMASA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 160/04 seguida contra el deudor «Gasificación de Biomasa, Sociedad Limitada»,

domicilio en Plaza Easo 3-1.º izquierda, 20006 Donostia se ha dictado el 4 de marzo de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.875,71 euros de principal más 1.220,73 euros calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 4 de marzo de 2005.—La Secretaria, Susana Allende Escobes.—10.163.

## GE CONSERJES, S. L. EUROSERVI SERGUMAN, S. A.

### Declaración de insolvencia

Dña. M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento D-1202/03 EJE-102/04 seguidos a instancia de Agustín Sancho Martínez contra la ejecutada GE Conserjes, S. L. y Euroservi Serguman, S. A. se dictado resolución de fecha 07-3-2005 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 961,43 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 7 de marzo de 2005.—M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—10.384.

## GEMA CONSULTORES INFORMÁTICOS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 159/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Susana Ferreras Fuentes contra la empresa Gema Consultores Informáticos, S.L., sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 4-03-05, Auto por el que se declara al ejecutado Gema Consultores Informáticos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.068,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 4 de Marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—10.661.

## GESNOTAR, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## RICARDO BERMEJO E HIJOS, S. L.

### (Sociedad absorbida)

#### Acuerdo de fusión

En Juntas generales de las sociedades «Gesnotar, S. L.» y «Ricardo Bermejo e Hijos, S. L.», celebradas el día 31 de diciembre de 2004, se aprobó, por unanimidad, el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de La Coruña, el día 5 de noviembre de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión, y el derecho a oposición en los términos previstos en el artículo 166 del mismo Real Decreto, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de acuerdo de fusión.

Coruña, 27 de enero de 2005.—M. M. Bermejo Pumar, Administrador solidario de las sociedades absorbente y absorbida.—10.600. 1.ª 22-3-2005